



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4287/2015
BITÁCORA: 15/G3-0159/08/15

Toluca, México, 31 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AARON ARIAS MERCADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/022/2015-NS de fecha 07 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECOLOTEPEC, Coatepec Harinas, S-15-021-TEC-002/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 533.966 Metros cúbicos	50	1	50	14774805	14774854
INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECOLOTEPEC, Coatepec Harinas, S-15-021-TEC-002/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 41.531 Metros cúbicos	10	1	10	14774855	14774864
INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECOLOTEPEC, Coatepec Harinas, S-15-021-TEC-002/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 62.627 Metros cúbicos	15	1	15	14774865	14774879
INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECOLOTEPEC, Coatepec Harinas, S-15-021-TEC-002/15, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 62.627 Metros cúbicos	15	1	15	14774880	14774894
INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECOLOTEPEC, Coatepec Harinas, S-15-021-TEC-002/15, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.956 Metros cúbicos	10	1	10	14774895	14774904

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4287/2015

BITÁCORA: 15/G3-0159/08/15

Toluca, México, 31 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
31 AGO 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ OLIVERA

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Rojo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**

